

RESOLUCIÓN No.

() 00 03 10
"Por medio de la cual se inicia una Actuación Administrativa de Oficio"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial, de las conferidas por los
Artículos 35 y 28 del C.C.A.

CONSIDERANDO QUE:

El señor, **RAUL CABRERA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.685.251, se encuentra en la nómina de pensionados de la Universidad, recibiendo en el año 2011 una mesada pensional de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$3.499.483).

Una vez revisada su hoja de vida no se encontró acto administrativo de reconocimiento de pensión.

Por tratarse de un Acto Administrativo de carácter particular, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Código Contencioso Administrativo, el cual señala que *"Cuando de la actuación administrativa iniciada de oficio se desprenda que hay particulares que puedan resultar afectados en forma directa, a éstos se le comunicará la existencia de la actuación y objeto de la misma..."*

En razón de las anteriores consideraciones se ordenará oficiar al señor Raúl Cabrera García, para que allegue fotocopia de su resolución de pensión si la tuviere en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Iniciar la presente actuación administrativa de oficio a fin de que el señor **RAUL CABRERA GARCIA**, aporte copias de la resolución de pensión y/o acto administrativo mediante el cual la Universidad del Atlántico le reconoció la pensión de jubilación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **RAUL CABRERA GARCIA**, sobre la existencia de la presente actuación y objeto de la misma, para que en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación allegue copias de lo solicitado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los

04 ABR. 2011



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectado por: AJAV.
V.B. Oficina Jurídica.



UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 16 días del mes de Abri de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000310
De Fecha 04-04-11 al señor (a) ABRAHAM
con C.C. No. 1.685.234
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia

X NOTIFICADO
Raul Cebal

NOTIFICADOR

